

DECRETO N° **0818**

NEUQUÉN, 08 JUL 2011

VISTO:

El Registro N° 0353/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la presentación efectuada por el señor **ÁLVAREZ HUGO ALBERTO, L.P. N° 43882**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, renuncia a las tareas que desempeñaba en la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, con vigencia al día 16 de marzo de 2011, por razones particulares;

Que se adjunta en fotocopia, Pase N° 15/10, mediante el cual tomó conocimiento el Coordinador General de la Unidad de Gestión del Hábitat;

Que corre agregada fotocopia del Decreto N° 0509/10, en cuyo Artículo 2º), Anexo II, se designó políticamente al señor **ÁLVAREZ** como responsable del Sector Dirección e Inspección de Obras -Área Técnico Constructiva- Coordinación Administrativa -Unidad de Gestión del Hábitat-, con vigencia al día 01 de abril de 2010 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios;

Que por Informe N° 330/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea la situación detallada en el mismo;

Que por Pase N° 746/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 16 de marzo de 2011, la designación política del señor **ÁLVAREZ HUGO ALBERTO, L.P. N° 43882 (Grupo 05), D.N.I. N° 12.577.125, Clase 1955, Categoría 24**, como responsable del Sector Dirección Inspecciones de Obras -Área Técnico Constructiva- Coordinación Administrativa -Unidad de Gestión del Hábitat-, que fuera efectuada por Decreto N° 0509/10, Artículo

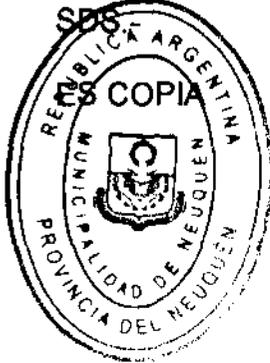

Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

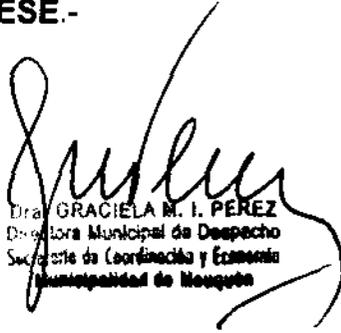
2º), Anexo II; en virtud de la renuncia presentada por el nombrado; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 330/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-




Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

